

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de julio de 2020.-

NOTA N° **S20001570**

Sr. Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Dr. Rafael Barreiro Av. Roque Sáenz Peña 1211 C.A.B.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. atento lo resuelto mediante Acuerdo General Extraordinario por los Sres. Jueces de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, presididos por el Dr. Rafael F. Barreiro, de fecha dos de julio de dos mil veinte y referente al proceso de designación de Síndicos Concursales.

Atento a lo resuelto en el punto V), donde se aprueba que en los casos que se deba efectuar un sorteo de síndicos en el transcurso de la feria judicial extraordinaria, se autoriza la veeduría a través de videollamada y los síndicos concursales categoría A, no incluyendo los síndicos B.

En los fundamentos que dan lugar a dicha resolución, se menciona que no podrán ser incorporados los síndicos B atento a las dificultades técnicas de entablar una videollamada de más de 15 (quince) personas (el representante del CPCECABA más los síndicos que eventualmente pudieran resultar sorteados). Deseamos aclarar que la visualización de los sorteos en esta emergencia en la actualidad se viene realizando mediante la aplicación de Zoom y no de videollamada, que permite la participación de hasta 100 personas, lo cual permite incluso la presencia de acreedores, tal como fue admitido en diversos sorteos realizados durante el ASPO (Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 "LOPEZ, HIGINIA ANTONELA s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA", JUZGADO COMERCIAL 21 JUZGADO COMERCIAL 21 - SECRETARIA Nº 42 "REDES Y DISTRIBUCIÓN S.A. s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA").

Por lo expuesto, solicitamos se pueda extender la autorización a los síndicos B a presenciar los respectivos sorteos.

Agradecemos la favorable acogida a la petición respecto a la participación de los síndicos A en forma virtual a los sorteos de las causas correspondientes.

Aprovechamos la oportunidad para destacar el compromiso de este Consejo Profesional con el fuero que preside.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Julio R. Rotman Secretario CIUDAD AUTOMOMA S

SE BUENOS AIRES

SE B

Dra. Gabriela V. Russo Presidente